



RIO GALLEGOS, 02 DIC. 2005

VISTO:

El Expediente N° 19.188/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaria de investigación solicita la aprobación del Proyecto de Investigación denominado "Estrategias para la resolución de conflictos en AspectJ", dirigido por la AUS. Eugenia María MARQUEZ, codirigido por la Dra. Claudia Andrea MARCOS e integrado por la Maes. Juana PRYOR en calidad de docente externo (Universidad del Centro-ISISTAN), los Lic. Sandra Isabel CASAS, Verónica Laura VANOLI y Héctor Hipólito REINAGA, el Analista de Computación Claudio Javier SALDIVIA, el Analista de Sistemas Luis Mauricio SIERPE, la Ing<sup>a</sup>. en Sistemas Griselda ROJAS y los alumnos Esteban Guillermo GESTO, Karim Omar HALLAR, Marcela Alejandra MAURELL y Franco Ramón HERRERA de la Unidad Académica Río Gallegos – Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE de fs. 95 a 98 consta el Formulario de Evaluación Externa de los nuevos Proyectos de Investigación;

QUE la propuesta cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha obtenido una evaluación SATISFACTORIA con un puntaje de SETENTA (70) puntos;

QUE a fs. 99 mediante Nota N° 651/05 el Secretario de Ciencia y Tecnología ha tomado la intervención de su competencia;

QUE la tramitación que se propicia se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 074-CS-04;

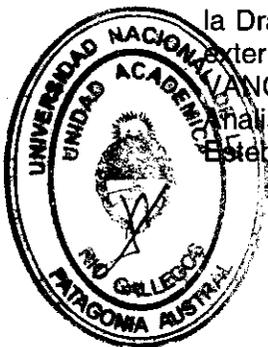
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Investigación denominado: "Estrategias para la resolución de conflictos en AspectJ", dirigido por la AUS. Eugenia María MARQUEZ, codirigido por la Dra. Claudia Andrea MARCOS e integrado por la Maes. Juana PRYOR en calidad de docente externo de la Universidad del Centro - ISISTAN, los Lic. Sandra Isabel CASAS, Verónica Laura VANOLI y Héctor Hipólito REINAGA, el Analista de Computación Claudio Javier SALDIVIA, el Analista de Sistemas Luis Mauricio SIERPE, la Ing<sup>a</sup>. en Sistemas Griselda ROJAS y los alumnos Esteban Guillermo GESTO, Karim Omar HALLAR, Marcela Alejandra MAURELL y Franco Ramón

///



652



**UNPA**

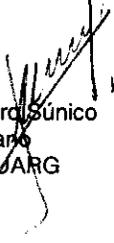
Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

///-2-

HERRERA de la Unidad Académica Río Gallegos – Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-  
ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Sub-Dirección/Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

**652**